



Gobierno de
México

Agricultura

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural



SENASICA

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

23 de abril de 2025



Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Monitor de Inocuidad Agroalimentaria

Contenido

México: Investigadores desarrollan biotecnología agrícola que fortalece la seguridad alimentaria del país.....2

Perú: SENASA cancela registro de plaguicida utilizado para el control de mosca de la fruta en cultivos agrícolas.....3

Reino Unido: FSA publica estimaciones preliminares de la carga de enfermedades transmitidas por los alimentos para cuatro patógenos.....4

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

México: Investigadores desarrollan biotecnología agrícola que fortalece la seguridad alimentaria del país.



El 22 de abril de 2025, a través del Portal *Food News Latam*, se dio a conocer que investigadores de la Universidad de Guanajuato (UG), desarrollaron una tecnología orientada a fortalecer la resistencia de los cultivos frente a condiciones adversas mediante el uso de elicitores, en aras de fortalecer la seguridad alimentaria y cumplir con los objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Como antecedente, se menciona que la investigación se centra actualmente en el jitomate, una hortaliza estratégica para México. Entre los puntos más importantes del desarrollo de este proyecto, se encuentran los siguientes:

- 1) Se utilizan elicitores, que son moléculas que estimulan las defensas naturales de las plantas, actuando como “vacunas vegetales” frente a patógenos como virus, bacterias y hongos. Asimismo, estos tienen el potencial para fortalecer a las plantas ante condiciones abióticas como sequías o suelos salinos, cada vez más frecuentes por el cambio climático.
- 2) Se crearon nanopartículas de quitosano (un biopolímero derivado de la quitina presente en la cáscara de camarón), las cuales actúan como vehículos para transportar fragmentos de ácidos nucleicos de patógenos, con el fin de inducir respuestas inmunológicas en las plantas (p. ej. frente a enfermedades como la mancha bacteriana causada por *Xanthomonas* spp.)
- 3) Se observó que la implementación de las técnicas anteriores puede favorecer la producción de metabolitos secundarios, como el licopeno (un antioxidante con importantes beneficios para la salud humana), mejorando el perfil nutricional del cultivo y potenciando su valor comercial.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC).

Referencias: *Food News Latam* (22 de abril de 2025). Biotecnología agrícola desde Guanajuato fortalece el futuro alimentario del país. Recuperado de: <https://www.foodnewslatam.com/paises/85-mexico/16290-biotecnolog%C3%ADa-agr%C3%ADcola-desde-guanajuato-fortalece-el-futuro-alimentario-del-pa%C3%ADs.html>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Perú: SENASA cancela registro de plaguicida utilizado para el control de mosca de la fruta en cultivos agrícolas.



Imagen representativa.
Créditos: *Info región*.

El 23 de abril de 2025, a través del portal *Info región* se dio a conocer que, el Servicio Nacional de Sanidad Agraria de Perú (SENASA) prohibió la importación, distribución, almacenamiento, envasado y/o comercialización del plaguicida PMF-120, utilizado en el país para el control de la mosca de la fruta en cultivos agrícolas.

El comunicado refiere, que la Subdirección de Insumos Agrícolas (SIA) del SENASA, realizó la cancelación del registro del Plaguicida Químico de Uso Agrícola (PQUA) N° 3253-SENASA por la causal de falta de veracidad de la información que motivó el registro. La resolución directoral concluyó:

1. PROHIBIR a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución Directoral la importación, distribución, almacenamiento, envasado y/o comercialización, y cualquier otra actividad que permita el uso del Plaguicida Químico de Uso Agrícola PMF-120.
2. DISPONER que la empresa AVGUST PERÚ S.A.C. en un plazo de noventa (90) días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución Directoral proceda al retiro del mercado del Plaguicida Químico de Uso Agrícola PMF-120 y efectúe su disposición final, actividades que deben ser informadas a la Subdirección de Insumos Agrícolas del SENASA.
3. REMITIR los actuados a la Subdirección de Insumos Agrícolas de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad del SENASA, a efectos de supervisar y adoptar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución Directoral.

Finalmente, se resalta que la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) considera de vital importancia capacitar a los agricultores para que sepan identificar y evitar el uso de insumos no autorizados.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), incluyendo el buen uso y manejo de plaguicidas.

Referencias: *Info región* (23 de abril de 2025). Advierten que plaguicidas ilegales se están expandiendo en el agro peruano. Recuperado de: <https://inforegion.pe/advierten-que-plaguicidas-ilegales-se-estan-expandiendo-en-el-agro-peruano/>

El peruano (08 de marzo de 2025). RESOLUCIÓN DIRECTORAL. N° D000011-2025-MIDAGRI-SENASA-DIAIA. Recuperado de: <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2378036-1>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE



Reino Unido: FSA publica estimaciones preliminares de la carga de enfermedades transmitidas por los alimentos para cuatro patógenos.



Imagen representativa de estudio sobre las estimaciones de la carga de patógenos transmitidos por los alimentos. Créditos: OpenAI (2025). ChatGPT.

El 23 de abril de 2025, a través del portal *Food Safety Magazine* se dio a conocer que la Agencia de Normas Alimentarias de Reino Unido (FSA) publicó un estudio sobre las estimaciones de la carga de cuatro patógenos transmitidos por los alimentos: *Escherichia coli* enteropatógena (EPEC), sapovirus, hepatitis A y *Toxoplasma gondii*.

Como antecedente, se destaca que el estudio forma parte de la Tercera Encuesta de Enfermedades Infecciosas Intestinales (IID3) del Reino Unido (septiembre 2023 - agosto 2025), cuyo fin es estimar casos, consultas médicas y hospitalizaciones asociadas con transmisión alimentaria.

Para el desarrollo del estudio, se aplicó una revisión sistemática de literatura científica posterior a 2012 y se incluyeron 13 estudios que contenían datos sobre el porcentaje de enfermedad atribuible a vías específicas de transmisión. Entre los resultados derivados de la investigación destacan los siguientes:

- 1) Estimaciones de enfermedad atribuible a alimentos:
 - EPEC: 64% (basado en un solo estudio).
 - DEC (*E. coli* diarreogénica, sin STEC): 25% - 55% (usado como complemento para EPEC).
 - Hepatitis A: 10% - 42%.
 - Sapovirus: 13% - 16.3%.
 - *T. gondii*: 28% - 61%.
- 2) Alimentos asociados a los patógenos:
 - Productos frescos: Hepatitis A: 45% - 95.4% y Sapovirus: 58.3%.
 - Carne de cerdo: principal vehículo para *T. gondii* (20% - 41%).
- 3) Se identificó alta variabilidad entre estudios, especialmente para *T. gondii* y hepatitis A, pero las estimaciones fueron consideradas útiles para evaluar la carga de enfermedad.

Cabe señalar que en México se realizan acciones en materia de Inocuidad Agrícola, Pecuaria y Acuícola/Pesquera mediante la implementación de Sistemas de Reducción de Riesgos de Contaminación (SRRC), incluyendo la atención a peligros microbiológicos.

Inocuidad Agroalimentaria

DIRECCIÓN EN JEFE

Referencias: *Food Safety Magazine* (23 de abril de 2025). UK FSA Publishes Preliminary Foodborne Disease Burden Estimates for Four Pathogens. Recuperado de: <https://www.food-safety.com/articles/10339-uk-fsa-publishes-preliminary-foodborne-disease-burden-estimates-for-four-pathogens>

Mellor, S. A., Evans, C., & Kintz, E. (2 de abril de 2025). Disease attribution to foods for four UK pathogens. *FSA Research and Evidence*. Recuperado de: <https://doi.org/10.46756/001c.133201>

Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) (20 de julio de 2023). Sistemas de reducción de riesgos de contaminación. Recuperado de: <https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/sistemas-de-reduccion-de-riesgos-de-contaminacion>